



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE LOS
SERVICIOS HIDRÁULICOS
SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN



Ciudad de México, a 2 de abril de 2024
Tarjeta Informativa No. 20240402-3

TARJETA INFORMATIVA

En respuesta a los distintos reportes ciudadanos retomados por los medios de comunicación y redes sociales en torno a una supuesta mala calidad del agua en algunas colonias de la Alcaldía Benito Juárez, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) informa:

Personal especializado del Laboratorio Central de Control de Calidad del Agua de este organismo realizó las inspecciones correspondientes y el levantamiento de muestras domiciliarias de agua para su análisis en las colonias Nonoalco, Nochebuena, Del Valle y Tlacoquemécatl, sin que ninguno emitiera olor extraño alguno en el momento de la toma.

Durante la inspección fueron monitoreadas las fuentes de abastecimiento de esta zona (cinco pozos y un tanque de distribución). Los resultados permiten concluir que el agua que se suministra a través de la red, en las colonias referidas, es de buena calidad, apta para el uso y consumo humano, de acuerdo con lo establecido en la NOM-127-SSA1-2021. (Se anexan los resultados de los análisis realizados).

Además, no se encontraron evidencias de que el agua esté contaminada, se reitera que los análisis efectuados por el personal experto descartan cualquier presencia de hidrocarburos, solventes, compuestos orgánicos volátiles y cualquier otro componente volátil o explosivo que representen riesgo para la salud de la población.

Cabe destacar que, de la evaluación de los análisis efectuados, se desprende que el agua que se distribuye a través de la red hidráulica y hasta las tomas domiciliarias no contiene olor alguno, lo que sí ocurre en algunos casos cuando la muestra es tomada directamente de las cisternas y tinacos, lo que podría estar asociado con el tiempo de almacenamiento y la no renovación cotidiana del agua en esos depósitos.

El personal del SACMEX informó detalladamente a los vecinos de la zona sobre los resultados obtenidos.

"ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE LOS
SERVICIOS HIDRÁULICOS
SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN



Se informa que SACMEX continuará con el muestreo en cisternas y tomas domiciliarias, con el fin de fortalecer el dictamen y descartar cualquier tipo de contaminación que pueda perjudicar la salud de los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez, como lo señalan los análisis realizados hasta ahora.

Es importante señalar que el abastecimiento de agua a estas colonias de la Alcaldía Benito Juárez depende principalmente del Sistema Lerma-Cutzamala y de pozos locales ubicados en la misma demarcación.

Por último, el SACMEX trabaja arduamente para brindar los servicios de agua potable con la cantidad, calidad y eficiencia necesaria a toda la población de la Ciudad de México. Asimismo, es necesario hacer notar la importancia de que la ciudadanía realice el correcto mantenimiento cada seis meses a cisternas y tinacos, mediante una adecuada limpieza y desinfección, utilizando agua, jabón y cloro, de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría de Salud ([2015](#)).

Para realizar sus reportes, pueden marcar al número telefónico 55 8957 4950, así como por medio de los canales oficiales [@SacmexCDMX](#) en X (antes Twitter) y [@SistemaDeAguasCDMX](#) en Facebook, disponibles las 24 horas.

-000-

"ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE LOS
SERVICIOS HIDRÁULICOS
SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN



"ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE LOS

SERVICIOS HIDRÁULICOS

SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN



No.	Sitio (Toma domiciliaria) Ubicación	No de folio	Cond	Temp	pH	CRL	Análisis de gases por desorción matriz agua			
							% expl	Cov's	H ₂ S	% Oxígeno
1	Rembrandt 33		298	23.7	7.35	1.05	0	0	0	20.9
	Rembrandt 33 (cisterna)		304	23.2	7.36	0.92	0	0	0	20.9
2	Juan A. Ingres 120 (Kínder)		295	22.5	7.29	1.07	0	0	0	20.9
3	Florida 45	20240401-0216	307	25.5	N/E	0.5	0	0	0	20.9
	Florida 45 (cisterna)		334	22.4	N/E	0	0	0	0	20.9
4	Florida 9	20240401-0257	307	23.6	N/E	0.5	0	0	0	20.9
5	Carolina 116	20240401-0278	353	24.4	N/E	0.2	0	0	0	20.9
6	Av. Magdalena 613	20240401-0138	343	22.8	N/E	0.2	0	0	0	20.9
	Av. Magdalena 613 (Tinaco)		352	23.7	N/E	0	0	0	0	20.9
7	Miguel Laurent 101		351	22.7	N/E	0	0	0	0	20.9
8	Miguel Angel #96		483	24.4	7.52	0.18	0	34	0	20.9
9	Miguel Angel #96 (cisterna)		297	21	7.91	0.08	0	10	0	20.9
10	Florida #40	2024331-0247	353	22.4	7.34	0.85	0	0	0	20.9
11	Florida #36 (cisterna)		376	21.5	7.35	0.82	0	0	0	20.9
	Muestra Blanco (agua de otra zona)						0	25	0	20.9
12	Berruguete #25 (Depto 311)	20240402-0065	347	22.6	7.83	0.10	0	1.3	0	20.9
13	Berruguete #25 (Depto 205)		352	24	7.72	0.29	0	24	N/E	N/E
14	Carolina #135	20240331-0290	388	24.8	7.47	0.62	0	30	0	20.9
15	Porfirio Díaz #139 (cisterna)	20240401-0012	344	23.5	7.45	0.69	0	25	0	20.9
16	Cleveland #34	20240401-0003	351	23.9	7.43	0.65	0	29	0	20.9
17	Av. Revolucion #757		637	21.9	7.40	0.11	0	31	0	20.6

No.	Sitio de Muestreo	Color	Conductividad eléctrica	pH	Alcalinidad total	Cloruros	Dureza total	Fluoruros	Nitrógeno amoniacal	Sólidos disueltos totales	Nitrógeno de nitratos	Nitrógeno de nitritos	Sustancias activas al azul de metileno	Observaciones
		(Upt/Co) * 20	(Ms/cm) 1500	(U pH) * 6.5 a 8.5	(mg/l) * 400	(mg/l) 250	(mg/l) 500	(mg/l) 1.5	(mg/l) 0.5	(mg/l) 1000	(mg/l) 10	(mg/l) 1	(mg/l) 0.5	
1	Pozo Miraflores	5.0	442	7.2	160.9	15.6		0.44	0.10	308	3.00	0.01	0.025	Agua apta para uso y consumo humano
2	Pozo Santa Lucía 1	2.5	335	7.85	140	10.4	130	0.10	0.10	298	3.29	0.01	0.025	Agua apta para uso y consumo humano
3	Pozo Jardín del Pombo	5.0	443	7.3	162.4	15.5		0.41	0.10	312	2.93	0.01	0.025	Agua apta para uso y consumo humano
4	Pozo Rosendo Arnaiz	5.0	442	7.4	160.7	15.5	150.7	0.50	0.10	308	2.91	0.01	0.025	Agua apta para uso y consumo humano
5	Pozo la Campana	5.0	395	7.6	152.4	14.0	174.3	0.20	0.10	276	2.50	0.01	0.025	Agua apta para uso y consumo humano
6	Tanque Santa Lucía 1	5.0	291	7.4	81.7	10.0	92.5	0.23	0.10	208	1.58	0.01	0.025	Agua apta para uso y consumo humano

"ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"